



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

**Trigésima Sesión Ordinaria de la
Comisión Especial Multipartidaria
"Capital Perú"**

Problemática del oro proveniente de la pequeña minería y la minería artesanal

Banco Central de Reserva del Perú
25 de junio de 2024



Exportación de oro: La exportación informal ha crecido significativamente en los últimos 11 años, con lo que aumentó su participación de 19 a 43 por ciento en 2023.

Exportación y producción de oro

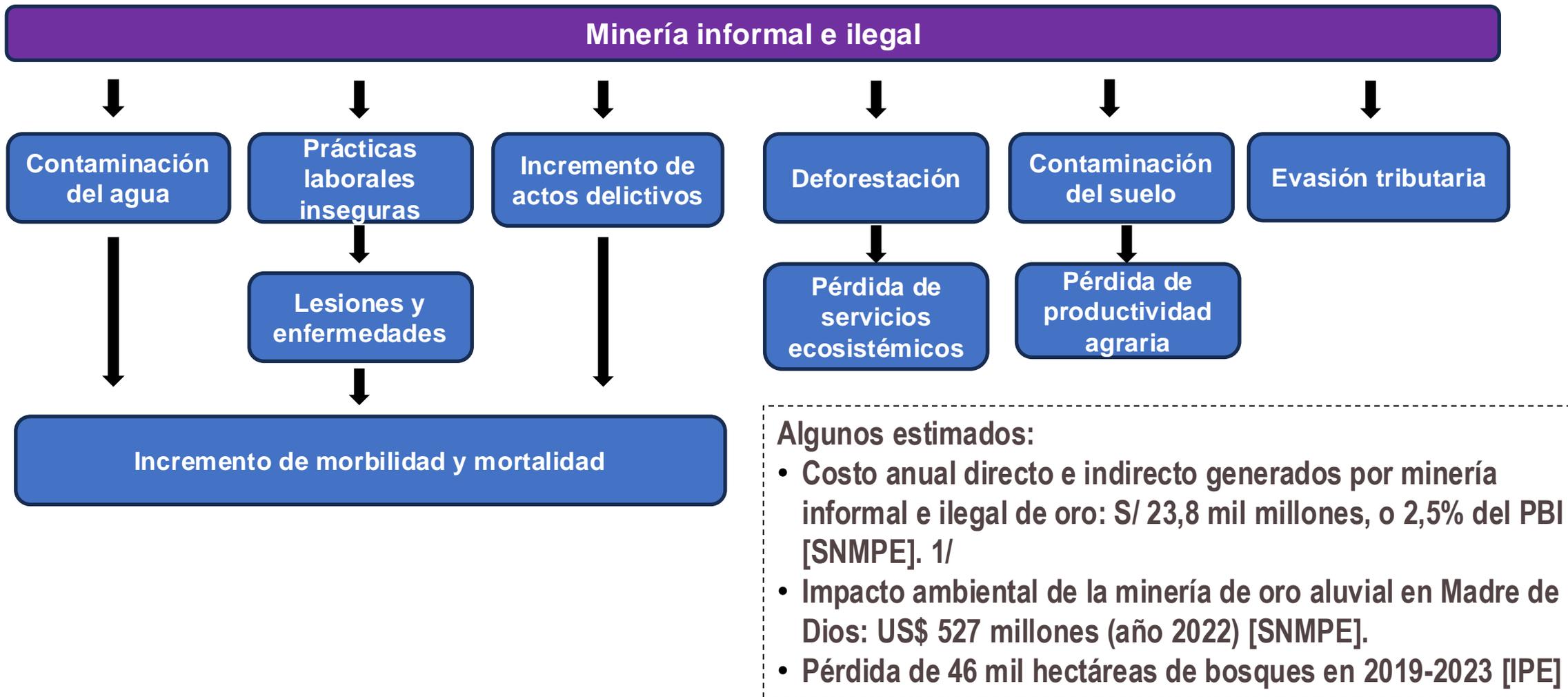
(Miles de onzas troy)

	2012	2023	Var.% acumulada (2013-2023)	Participación %	
				2012	2023
1. Exportación Total	6427	5624	-12,5	100	100
2. Producción formal	5194	3212	-38,1	81	57
3. Oro informal = (1) - (2)	1233	2411	95,5	19	43

1/ Fuente Minem

2/ Estimado sobre la base de exportaciones de oro de Bolivia

EFFECTOS DE LA MINERÍA INFORMAL E ILEGAL



Fuentes: CEPLAN en base a Mesinas (2020); SNMPE (2024): Abordaje integral de la minería informal e ilegal en el Perú; IPE (2024). Análisis comparativo de acciones gubernamentales frente a la minería ilegal e informal en América del Sur.

Nota: 1/ El estudio realiza una estimación de los costos de la producción de minería no formal (año 2022). Costos directos: valorización de la producción de oro y pago de salarios. Costos indirectos: costo ambiental, costo fiscal y pérdida de productividad. El costo anual total se descompone en: Valor de producción, 63%; Salarios, 13%; Pérdida de productividad, 9%; Costo ambiental, 8%; Costo fiscal, 6%. Fuente: SNMPE en base a V&C Analistas.

La solución a un problema complejo requiere medidas coordinadas en múltiples ámbitos

Resumen de principales medidas propuestas por diferentes instituciones y estudios para atender la problemática de la pequeña minería y de la minería ilegal

Ámbito de acción de las medidas propuestas	Comisión PCM (2020)	BM (2021)	USAID (2021)	CEPLAN (2022)	SNMPE (2024)	IPE (2024)
1. Fortalecer institucionalidad (recursos, personas, procesos)	X	X	X	X	X	X
2. Reforzar orden interno (acciones de interdicción de la minería ilegal, etc.)	X		X	X	X	X
3. Garantizar trazabilidad	X	X	X	X	X	X
4. Mejorar y compartir información	X	X		X	X	X
5. Permisos especiales adaptados al subsector	X	X		X		
6. Asociatividad y cadenas productivas				X	X	
7. Programas de desarrollo económico y social	X			X		X
8. Fortalecer ordenamiento territorial			X	X		
9. Trabajo de inteligencia y cooperación internacional	X		X		X	X
10. Asistencia técnica	X			X	X	

Actualmente se cuenta con la Política Nacional Multisectorial para la minería artesanal y pequeña minería (MAPE), pero se debe acelerar su implementación.

MAPE

1. Expansión de la MAPE en condiciones de precariedad social, laboral y ambiental

- Limitadas capacidades, oportunidades laborales y alternativas económicas rentables.
- Débil organización de las asociaciones de la MAPE.
- Prácticas laborales y conductas ilegales de actores mineros.

2. Barreras de acceso a cadenas de valor formales para la MAPE

- Elevados costos monetarios y de transacción para ingresar y permanecer en la formalidad.
- Déficit de oferta de servicios técnicos, contables, legales y de gestión empresarial.
- Limitada oferta de servicios financieros y de acceso a la banca formal.
- Déficit de servicios productivos, de trazabilidad y de comercialización.

3. Limitada acreditación de titularidad y autorización sobre la superficie donde trabaja la MAPE

- Limitado acceso al terreno superficial y concesiones mineras.
- Deficiente implementación de una gestión territorial en las áreas donde opera la MAPE.

4. Precaria institucionalidad estatal para abordar integralmente la complejidad de la MAPE

- Limitada coordinación institucional intersectorial y entre niveles de gobierno.
- Inconsistencia normativa para la formalización y atención de la MAPE
- Débiles capacidades estatales para la formalización y fiscalización de la MAPE.
- Limitada cantidad, calidad e interoperatividad de la información sobre la MAPE.
- Deficiente gestión y priorización de recursos públicos para la promoción de la MAPE.

Proyectos de ley sobre compras de oro por parte del BCRP

Proyecto	Descripción
06903/2023-CR	Propone modificar la Ley Orgánica del BCRP para establecer que adquiera el oro proveniente del estrato de pequeña minería y minería artesanal a fin de incrementar las reservas internacionales y preservar la estabilidad monetaria.
06035/2023-CR	Propone autorizar al BCRP la compra de oro en el mercado interno con el objetivo de fortalecer las reservas internacionales. Propone también que el BCRP pueda efectuar operaciones financieras con las reservas internacionales en oro en los mercados internacionales.
01650/2016-CR	Propone fortalecer el proceso de formalización minera aurífera a través de la adquisición de oro por parte del BCRP con la intermediación del Banco de la Nación, entidad que sería el custodio del oro adquirido.

Respuesta del BCRP al proyecto de Ley 6903 para adquirir oro a la pequeña minería

- **Es importante que el BCRP preserve su autonomía para la adopción de medidas técnicas en función de las condiciones cambiantes de la economía, para garantizar el cumplimiento de su mandato constitucional de preservar la estabilidad monetaria.** Por tanto, ninguna iniciativa legislativa debe trasgredir su autonomía, en particular, al establecer parámetros en el cumplimiento de la función de administrar las reservas internacionales.
- **La administración de las reservas internacionales se realiza de manera técnica con personal altamente calificado.** El Directorio considera criterios técnicos de seguridad, liquidez y rentabilidad de los activos que la componen, por lo que, para su gestión, se evalúa la situación y perspectivas de la economía internacional, con atención a las sanas prácticas bancarias al respecto.
- **El BCRP está autorizado a comprar y vender oro (artículo 66 de su Ley Orgánica).** La tenencia de este activo forma parte de las reservas internacionales y se contabiliza al valor que fija el Directorio, sin exceder el precio prevaleciente en el mercado internacional (artículo 72).

Respuesta del BCRP al proyecto de Ley 6903 para adquirir oro a la pequeña minería

- **La propuesta de la compra de oro a un determinado estrato de la minería en el mercado interno requiere pagos en moneda nacional sobre un activo con cotización en moneda extranjera, lo cual implica una expansión de la liquidez.** Con ello se vulnera la autonomía Constitucional del BCRP, interfiriendo indebidamente en el diseño de su política monetaria.
- **Las medidas de política monetaria que implementa el BCRP están referidas a aspectos macroeconómicos de la economía.** El rol del BCRP es proveer liquidez, a nivel agregado, a través del sistema financiero y no a través de sectores específicos. Ej. La medida sectorial como las adquisiciones directas de oro en el mercado interno orientadas a los pequeños productores requiere de acciones gubernamentales de control para evitar realizar compras de fuentes no formales o que no cumplan los requisitos idóneos de calidad y procedencia del producto, las cuales se encuentran fuera del ámbito de acción del banco central.



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

**Trigésima Sesión Ordinaria de la
Comisión Especial Multipartidaria
"Capital Perú"**

Problemática del oro proveniente de la pequeña minería y la minería artesanal

Banco Central de Reserva del Perú
25 de junio de 2024

